



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/46/328
S/22850
29 de julio de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 24 del programa provisional*
LA SITUACION EN CAMBOYA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Carta de fecha 29 de julio de 1991 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

En nombre de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración de los ministros de relaciones exteriores de la Asociación sobre la cuestión de Camboya, publicada en Kuala Lumpur el 19 de julio de 1991 (véase el anexo).

Agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 24 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sedfred A. ORDONEZ
Embajador
Representante Permanente

* A/46/150.

Anexo

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES
DE LA ASOCIACION DE NACIONES DEL ASIA SUDORIENTAL SOBRE LA CUESTION
DE CAMBOYA, PUBLICADA EN KUALA LUMPUR EL 19 DE JULIO DE 1991

1. Los ministros de relaciones exteriores examinaron la situación en Camboya y observaron que, a raíz de la convocación de la reunión del Consejo Nacional Supremo en Yakarta del 2 al 4 de junio de 1991, han tenido lugar importantes acontecimientos. Observaron con satisfacción que la reunión del Consejo Nacional Supremo celebrada en Pattaya del 24 al 26 de junio de 1991, convocada y presidida por Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk, había generado un ímpetu en la promoción del proceso de paz hacia un arreglo político amplio.
2. Los ministros acogieron con beneplácito la reunión oficiosa del Consejo Nacional Supremo celebrada en Beijing el 17 de julio de 1991, a la que se invitó a representantes del Secretario General de las Naciones Unidas y de los dos copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya. Se sintieron sobremanera alentados por los nuevos progresos logrados en esta reunión, en particular la elección por unanimidad de Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk como Presidente del Consejo Nacional Supremo en un espíritu de avenencia y reconciliación nacional.
3. Los ministros estiman que la decisión del Consejo Nacional Supremo de establecer su sede en Phnom Penh debería permitirle funcionar, durante todo el período de transición, como el único órgano legítimo y la fuente de autoridad en que se encarnen la independencia, la soberanía y la unidad de Camboya, según lo estipulado en la Declaración Conjunta de la Reunión Oficiosa de Yakarta sobre Camboya celebrada el 10 de septiembre de 1990.
4. Los ministros de relaciones exteriores reiteraron su apoyo a las gestiones de los copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Secretario General de las Naciones Unidas, y los alentaron a que siguieran prestando asistencia a las partes en Camboya para que llegaran a acuerdos sobre las cuestiones sin resolver en los proyectos de acuerdos basados en el documento marco de los cinco miembros permanentes. Expresaron su esperanza de que los dos copresidentes pudieran volver a convocar en cuanto fuera posible la Conferencia de París sobre Camboya.
5. Los ministros de relaciones exteriores recalcaron encarecidamente la necesidad de reconciliación nacional entre las partes en Camboya y los instaron a que intensificaran los esfuerzos para buscar transacciones entre sí a fin de resolver las cuestiones que quedaron pendientes tras las consultas entre los copresidentes y los miembros del Consejo Nacional Supremo que tuvieron lugar en Yakarta del 2 al 4 de junio de 1991.
6. Los ministros de relaciones exteriores expresan la esperanza de que el Consejo Nacional Supremo ocupe el asiento de Camboya en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y acogieron

con satisfacción la decisión del Consejo Nacional Supremo de enviar una delegación dirigida por Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk a dicho período de sesiones.

7. Los ministros de relaciones exteriores destacaron que en esta etapa decisiva era importante no escatimar esfuerzos para asegurar que se mantuviera el ímpetu del proceso de paz. En particular, observaron que era necesario brindar reconocimiento al Consejo Nacional Supremo, tal como está constituido y en funcionamiento en la actualidad, y brindarle el apoyo internacional necesario. Con este objeto, los ministros de relaciones exteriores decidieron que todos los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental respondieran positivamente a la invitación del Consejo Nacional Supremo a que se acreditaran representantes ante éste.
